Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Proceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION I.M. N° 641/11

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/11 "ADQUISICION DE MINIBUS", CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 530".

Nueva Italia, 24 de DICIEMBRE de 2011

VISTO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de DICIEMBRE de 2011, en el cual consta que fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas correspondiente al Llamado A Licitación Por Contratación Directa Nº 16/11 "Adquisición De Minibús", las cuales deben ser subsanadas a fin de asegurar las mayores garantías a la institución y a los oferentes, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 31 de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho al reembolso a gastos ni a indemnización alguna.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1º. **CANCELAR** la implementación del procedimiento de Licitación Por Contratación Directa Nº 16/11 para la "Adquisición de Minibús", correspondiente al Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 2º. **AUTORIZAR** la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal